



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1302/2016

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Reynoso, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia por razones particulares los días 03 y 04 de noviembre de 2016.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el Dr. Reynoso ha gozado de cuatro (4) días de licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 D del Reglamento Interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

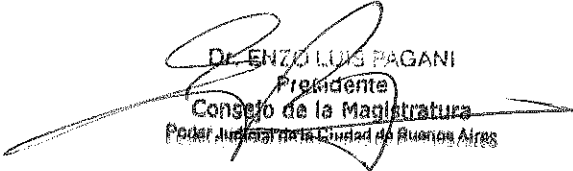
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Justifíquese las inasistencias por razones particulares de los días 03 y 04 de noviembre de 2016, al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Darío Edgardo Reynoso y a la Unidad Consejero Dr. Reynoso, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1302/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires